

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS	Código: POL-005	
		Versión: 001	Fecha: 11-04-2025

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

RAZÓN SOCIAL: IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

NIT: 900.858.795-4

DOMICILIOS: CARRERA 64 NO. 97 -63 BARRIO ANDES - BOGOTA

CONTACTOS: TELÉFONOS: 601 533 46 77 CELULARES: 320 3 64 30 35 – 321 4 52 96 37

CORREO ELECTRÓNICO: zadasaludocupacionalsas@gmail.com.

2. JUSTIFICACIÓN

IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S. es una Institución Prestadora de Servicios en salud (IPS) cuya actividad principal es la prestación de servicios de salud en salud ocupacional y desde su creación ha procurado, como principio fundacional, la búsqueda de la excelencia en cada una de las actividades y proyectos que emprende como institución.

Para el desarrollo del que hacer institucional, la IPS debe tratar datos personales de los usuarios de sus servicios y las demás personas relacionadas con su actividad, a través de la recolección, el almacenamiento y el uso de datos personales.

La Política de tratamiento de información de TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES se expide para determinar los parámetros bajo los cuales deben tratarse y administrarse todos los datos personales de personas naturales que alimentan y constituyen las bases de datos personales de la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**

3. OBJETIVO

Establecer las pautas y criterios generales para el manejo de datos personales de empleados/ personal en modalidad de prestación de servicios, usuarios (clientes) y proveedores de la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**

4. ALCANCE

Esta política aplica a la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, sus filiales y sedes, en el caso de tenerlas.

5. MARCO NORMATIVO

A continuación, se menciona la normatividad relacionada con la protección de Datos Personales.

- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015 (Reglamentación parcial de la ley 1581)
- Circular 02 del 3 de noviembre de 2015 (Adición al capítulo 2. Título V de la Circular Única de la SIC)
- Decreto 886 de 2014 – Reglamentación del artículo 25 de la Ley 1581: registro Nacional de Base de Datos.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Datos personales registrados en cualquier base de datos, que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada, efectuado en el territorio colombiano o en países donde sea aplicable la legislación colombiana.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS	Código: POL-005	
		Versión: 001	Fecha: 11-04-2025

7. DEFINICIONES

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Autorizado:** Es la compañía y todas las personas bajo la responsabilidad de la compañía que por virtud de la autorización y de esta política, tienen legitimidad para tratar los datos personales del titular. El autorizado incluye al género de los habilitados.
- **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. En el aviso de privacidad se comunica al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. Consulta: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Manual:** Es el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Institución, en el cual están consignados las políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS	Código: POL-005	
		Versión: 001	Fecha: 11-04-2025

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- **Transferencia:** Es el tratamiento que implica la comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Transmisión:** Es la actividad de tratamiento mediante la cual se comunican datos personales, internamente o con terceras personas, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de cualquier actividad de tratamiento por el receptor del dato personal.

8. PRINCIPIOS

En todo tratamiento de datos personales que realice la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** se aplicarán, los principios consagrados en el régimen general de protección de datos personales colombiano, en especial los siguientes:

8.1. Principio de finalidad: El Tratamiento de la información en nuestra institución obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, el cual se enmarcará en el manejo de la información para actividades relacionadas con su objeto social.

8.2. Principio de libertad: El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.

8.3. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

8.4. Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus bases de datos que le conciernan.

8.5. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.

8.6. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervienen en el Tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

8.7. Principio de acceso y circulación restringida: la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** garantiza que el tratamiento de datos personales dado a las bases de datos de las que es responsable, se realiza por personas autorizadas por el titular y/o las demás personas permitidas por la ley.

9. ESTRUCTURA DEL RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

9.1. Responsable del tratamiento. Para efectos de la presente política, la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**, como Institución Prestadora de Servicios de Salud, con domicilio sede principal con dirección Carrera 64 No. 97 – 63 Barrio Andes - Bogotá, representada legalmente por **SORAYA KATHERINE ZAPATA DAZA**, será la persona responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos de los usuarios, proveedores o terceros a las que se le realice un tratamiento por la IPS o por cada uno de los encargados que la entidad designe. La **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** sede principal está ubicada en la ciudad de Bogotá Colombia, Suramérica; teléfono fijo: 5 33 46 77, Cualquier tipo de solicitud producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la presente política podrá dirigirse a la sede administrativa ubicada en la Carrera 64 No. 97 – 63, Barrio Andes o al correo electrónico: zadasaludocupacionalsas@gmail.com o al teléfono fijo: 5 33 46 77.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS	Código: POL-005	
		Versión: 001	Fecha: 11-04-2025

9.2. Encargado del Tratamiento: Para efectos de la presente política, serán encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de la Gerencia General, cada uno de los responsables según el caso, de cada una de las sedes y dependencias administrativas de la que provenga institucionalmente la solicitud de tratamiento de datos personales o de la base de datos contentiva de los datos personales de los que se pregonan el ejercicio del deber, derecho o acción consagrada en la presente política IPS establece como canal de comunicación entre los encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso a el área Administrativa de la Institución, la mencionada área puede contactarse a través del correo electrónico: zadasaludocupacionalsas@gmail.com, en la carrera 64 No. 97 – 63 Barrio Andes, en el teléfono 5 33 46 77 Bogotá.

10. TRATAMIENTO

El tratamiento de la información suministrada por usuarios, proveedores o terceros, será utilizada para asegurar la prestación del servicio de salud ofertado, facturar y cobrar ante personas naturales o jurídicas responsables de pago, otros contemplados con fines administrativos tales como auditorias, facturación, contabilidad y solo con el consentimiento del titular de la información podrá adelantar procesos de investigación, estadísticas, campañas de prevención y promoción y, en general para utilizarla en políticas de salud pública que sean exigidas por los entes de control departamental, municipal, y nacional.

Estos datos también podrán ser utilizados para:

- Realizar actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud en desarrollo de las actividades y objeto social de la IPS, como actividades corporativas, administrativas, de información, entre otras, así como para actividades que provengan de los trámites propios del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan.
- Contactar a los pacientes y/o usuarios a través de medios telefónicos, físicos, personales y/o electrónicos (como SMS, chat, correo electrónico y demás medios que así puedan considerarse) para eventualidades que se presenten.
- Enviar notificaciones de cambios o mejoras en la prestación de servicios y publicidad sobre los mismos, de acuerdo con la legislación aplicable.
- Crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos en relación con los datos sensibles) para la prestación de los servicios propios de la Institución, desarrollo de servicios y/o productos, estudios de riesgo y cálculos actuariales.
- Mantener un consolidado de la población que recibe los servicios de IPS y la realización de estadísticas, encuestas y demás actividades tendientes a la consecución de indicadores o información relevante para el cumplimiento de la misión institucional.

10.1. Transferencias y transmisiones para tratamiento por terceros nacionales e internacionales de datos personales suministrados a la IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S. La aceptación de la presente política implica para el titular de los datos personales la aceptación de la posibilidad que tiene IPS, respetando en todo momento las disposiciones legales que regulan la materia, para transmitir o transferir la totalidad de los datos del titular a terceros en el país o en el exterior. A su vez, IPS se compromete a informar a los terceros, los parámetros bajo los cuales se ha concedido la autorización y el debido respeto que debe hacerse de la presente política, informando a los terceros que sólo podrán hacer uso de dichos datos y/o información mientras subsista el vínculo legal o contractual con IPS y, única y exclusivamente, para los usos expresamente definidos por ésta.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS	Código: POL-005	
		Versión: 001	Fecha: 11-04-2025

10.2. Autorización para tratamiento de datos Personales: Efectuado por la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** tratará datos personales de personas naturales que expresamente la autoricen de acuerdo a los procedimientos descritos en la presente política.

10.3. Tratamiento de Datos Sensibles: La **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**, considera que los datos relativos a la salud de las personas son de carácter sensible y por tanto son protegidos con mayor rigurosidad por parte de las personas que acceden a los mismos en su carácter de ENCARGADOS de manejo de la información. De todos modos la IPS sólo realizará el tratamiento de datos sensibles siempre que el titular dé su autorización. En esta medida, la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** siempre indicará a los titulares de los datos personales cuáles de los datos que busca recolectar, almacenar y usar son sensibles, informándole al titular la facultad potestativa que tiene de suministrarlos o no.

10.4. Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. Sólo se tratarán datos personales de menores de 18 años que tengan el carácter de públicos; la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** Siempre respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y por tanto, los derechos fundamentales de los menores de edad. La autorización de los menores de 18 años siempre deberá ser otorgada por sus representantes legales, quienes normalmente son los padres de familia.

11. DERECHOS

11.1. Derechos de los titulares de los datos personales
En armonía con la reglamentación del régimen general de datos personales colombiano, la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** informa a los titulares de datos personales que tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante IPS, de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente documento.
- Solicitar a IPS prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente documento.
- Ser informado por IPS del uso o tratamiento al que son sometidos sus datos personales. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones al régimen general de protección de datos personales y a la presente política, una vez agotados los procedimientos descritos en ésta.
- Revocar la autorización otorgada a IPS y/o solicitar a la misma que suprima sus datos cuanto se infrinja el régimen general de protección de datos personales y la presente política. Acceder gratuitamente a sus datos personales objeto de tratamiento.

12. PROCEDIMIENTO

12.1 Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y/o reclamos. El responsable y los encargados del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos tratadas por la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** serán los responsables de la atención de peticiones, consultas o reclamos. Sin embargo y para mayor facilidad de los titulares de datos o sus representantes, IPS designa como canal de comunicación entre el responsable y los encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso a la Asistente administrativa.

Los titulares de datos personales deben radicar sus consultas, peticiones o reclamos en la Oficina de Atención al Cliente ubicada en las instalaciones de la IPS en la Carrera 64 No. 97 – 63 Barrio Andes o través de los siguientes teléfonos: 5 33 46 77 o el correo electrónico: zadasaludocupacionalsas@gmail.com.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS	Código: POL-005	
		Versión: 001	Fecha: 11-04-2025

Consultas: La **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** debe atender las consultas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días.

Reclamos: El titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a la IPS el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, por escrito que se radicará en la Carrera 64 No. 97 – 63 Barrio Andes con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer el reclamo; si el reclamo resulta incompleto, la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- El titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

12.2 Procedimientos para ejercicio de derecho de los titulares de los datos personales. Los procedimientos que se describen a continuación sólo pueden ser ejercidos por el titular, sus causahabientes o representantes, siempre que se acredite previamente la identidad o la representación.

En todos los procedimientos el titular o sus representantes deberán indicar por lo menos:

- Nombre completo
- Dirección de correo electrónico
- Dirección para envío de correspondencia
- Teléfono o celular de contacto
- y la indicación de estar obrando en nombre propio o la acreditación de estar obrando en representación de otro, cuando sea el caso, mediante poder debidamente otorgado. A su vez, deben indicar los datos personales sobre los que versa la solicitud y deben aportar los documentos o demás elementos que responden o apoyen la misma. Por último, en cualquiera de las solicitudes el titular o su representante deberán indicar el medio, el evento o cualquier otra información que permita establecer la base de datos que contiene los datos objeto de la solicitud.

12.3. Procedimiento para conocer los datos personales tratados por la IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S. El titular de los datos personales o sus representantes pueden elevar solicitud a la IPS y/o al encargado del tratamiento de datos para que le permita conocer los datos personales que la institución ha recolectado, almacenado y/o usado.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS	Código: POL-005	
		Versión: 001	Fecha: 11-04-2025

El titular debe enviar solicitud escrita al correo electrónico: zadasaludocupacionalsas@gmail.com o a la Carrera 64 No. 97 – 63 Barrio Andes, teléfono 5 33 46 77 Bogotá, Colombia, Suramérica indicando puntualmente el objeto de su solicitud y un breve motivo de la misma.

A su vez, debe indicar su nombre completo, sus datos de contacto los cuales deben incluir, por lo menos, una dirección de correo electrónico, una dirección para envío de correspondencia, un teléfono o celular de contacto y la indicación de estar obrando en nombre o la acreditación de estar obrando en representación de otro, cuando sea el caso, mediante poder debidamente otorgado.

La **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** a través, de la Gerencia General, remitirá la solicitud al responsable y/o encargado del tratamiento para que, en un término máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud, la misma sea atendida. Si el responsable y/o encargado del tratamiento no puede atender la solicitud dentro de los 10 días hábiles, se le notificará al titular de los datos la razón por la cual la solicitud no puede ser atendida dentro de ese término y la fecha en la que será atendida su solicitud, que en ningún caso podrá ser superior a un término de 5 días hábiles contados a partir del vencimiento del primer término.

12.4. Procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por la IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S. El titular de los datos personales o sus representantes pueden elevar solicitud a IPS y/o al encargado del tratamiento de datos para que sus datos personales tratados por la institución, sean corregidos, actualizados o suprimidos si lo desean o si consideran que existe un incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en el régimen general de protección de datos personales o en las presentes políticas, efectuando el siguiente procedimiento:

- EL titular o su representante, deberá elevar su solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento indicando:
 - La identificación del Titular
 - La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
 - La dirección y demás datos de contacto del titular
- Asimismo, el titular o su representante deberán acompañar la solicitud con los documentos que corroboren la misma.

Si no se cumplen con los requisitos enunciados para solicitar el reclamo, el responsable o encargado requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recepción del reclamo, para que dicho interesado subsane los requisitos. Si transcurren dos meses contados a partir de la fecha en que se le solicita al interesado que cumpla los requisitos establecidos, sin que éste los subsane, dicha actitud se asimilará al desistimiento de la solicitud o reclamo.

- Una vez recibida la solicitud, y en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la solicitud, se incluirá en la base de datos la frase “reclamo en trámite” y el motivo de la misma, la cual se mantendrá en la base de datos hasta que se haya decidido la solicitud. Asimismo, se tendrán dos (2) días hábiles para dar traslado al competente para atender la solicitud, si quien la recibe no está legitimado para responderla.
- El responsable o encargado del tratamiento dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud para atenderla. Si no fuere posible atender la solicitud dentro del término señalado, la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** informará de ello al interesado, indicando los motivos que impiden atender su solicitud e informándole de la fecha en la que será resuelta su solicitud. En ningún caso, la nueva fecha podrá superar ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS	Código: POL-005	
		Versión: 001	Fecha: 11-04-2025

Parágrafo. No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

12.5. Procedimiento para revocar la autorización dada a la IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S. para tratar los datos personales. El titular de los datos personales o su representante, pueden revocar la autorización dada a IPS para el tratamiento de sus datos personales, elevando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del mismo, en la que puntualice el objeto de su solicitud. Para dar trámite a la misma se seguirá el procedimiento consagrado en el procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por IPS.

12.6. Derecho de Acceso: la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** Informa a los titulares de datos personales que tienen derecho a conocer gratuitamente los datos que de ellos reposen en las bases de datos tratadas por la institución, por lo menos una vez cada mes calendario o cada vez que se realicen modificaciones sustanciales a las presentes políticas.

13. MODIFICACIÓN

La **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**, se reserva el derecho de modificar su política de protección y tratamiento de datos personales, cuando las circunstancias o la ley lo aconsejen u ordenen; caso en el cual la modificación se dará a conocer a través de los medios que la Institución considere idóneos para el caso.

14. VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Lo no previsto en la presente política se reglamentará de acuerdo al régimen general de protección de datos personales vigente en Colombia.

Como es costumbre por el respeto del orden jurídico establecido, la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** está comprometida en acatar en toda su extensión la Ley de protección de datos personales y garantiza que su titular tenga la oportunidad de conocerla, actualizarla y solicitar la supresión de sus datos, cuando esto sea procedente, a través de los medios citados.

La presente política entra en vigencia el primero (1) de mayo de 2017.

15. ANEXOS

- **AVISO DE PRIVACIDAD.** Para Bases de datos creadas antes de la entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información de la **IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S;** Plantilla para envío masivo de correo como respuesta al artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.
- **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE la IPS ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.** Para Bases de datos creadas después de la entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información de IPS.

SORAYA KATHERINE ZAPATA DAZA

Gerente General